

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO C1) POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2025

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 2025 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad (subgrupo C1) por el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2025, consistente en no dar un tratamiento diferenciado en el sentido de indicar si las personas aspirantes acceden por el sistema general o por el cupo de reserva de personas con discapacidad, se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Primero.- Corregir la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección inicialmente aprobada, que se sustituye por la que se incluye como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Corregir asimismo la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección inicialmente aprobada, que se sustituye por la que se incluye como Anexo II a la presente Resolución, con indicación de las causas de inadmisión.

Tercero.- Retrotraer las actuaciones al momento en el que se produjo el error y, en consecuencia, abrir un nuevo plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para que las personas aspirantes puedan subsanar los defectos determinantes de su exclusión o su no inclusión expresa. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto Quinto.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/Concurso_Oposicion_PI+_escala_administrativa_C1

En Getafe, a fecha de firma electrónica
 EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
 EL GERENTE, Fdo.: Alberto García Martínez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	10-03-2026 13:00:01